



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

RES. H. N° 1154-11

EXPTE.N° 4.536/08.-

VISTO:

Las Res. H. N° 729/11 y Res. H. N° 1111/11, por las cuales se designa y se establece los miembros del Tribunal que tendrán a cargo el estudio, la evaluación y posterior calificación del Trabajo de Tesis, presentado por la alumna Teófila Carolina Isabel Solaligue, LU. N° 704.142, de la Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de las mencionadas resoluciones se consignaron en forma incorrecta el Título del Trabajo de Tesis y el año del Plan de Estudios al que pertenece la alumna Solaligue;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de las Res. H. N° 729/11 y Res. H. N° 1111/11, y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de la Res. H. N° 729/11 y de la Res. H. N° 1111/11 lo siguiente,

Donde dice:

“REPRESENTACION LITERARIA DEL CUERPO EN EL POEMA. AFINIDADES Y DIFERENCIAS EN TRES POETAS SALTEÑAS: MERCEDES SARAVIA, NANCY GARCIA Y TERESA LEONARDI HERRAN”

Debe decir:

“REPRESENTACION LITERARIA DEL CUERPO EN EL POEMA. AFINIDADES Y DIFERENCIAS EN TRES POETAS SALTEÑAS CONTEMPORANEAS: MERCEDES SARAVIA, NANCY GARCIA Y TERESA LEONARDI HERRAN”

Y donde dice:


Plan 2.000

Debe decir:

Plan 1.992

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Sme/LR
200-11


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa